EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO



# Hallan en órganos locales del INE irregularidades por 43 mdp

**Auditorías internas descubren inconsistencias en las Juntas Distritales Ejecutivas en Tabasco, Nuevo León, Guerrero y Tlaxcala en la entrega de contratos y pagos por aclarar**

—PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

En los últimos dos años, en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tabasco, Nuevo León, Guerrero y Tlaxcala auditorías internas hallaron irregularidades en la entrega de contratos y pagos por aclarar que suman más de 43 millones de pesos, así como violaciones a la Ley General de Transparencia, al no haber hecho públicos los contratos.

En informes finales de fiscalizaciones de 2025, hechos públicos este año, el Órgano Interno de Control del INE encontró diversas anomalías en la Junta Distrital Ejecutiva de NL, entre ellas, montos por aclarar que sumaron más de 34 millones de pesos por diferencias en estados de cuenta bancarias, así como "pagos cuestionables" por servicios contratados.

En la Junta Local Ejecutiva de Tabasco se encontró una falta de evidencia por más de 4.2 millones de pesos que acreditara el gasto destinado a estímulos a trabajadores operativos.

En Guerrero también se encontraron irregularidades que sumaron más de 4.3 millones de pesos en el gasto destinado a estímulos al personal operativo, así como violaciones a la Ley General de Transparencia, al no hacer públicos los contratos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En 2024, en Tlaxcala se detectaron pagos de estímulos irregulares que sumaron más de 109 mil pesos.

Las Juntas Locales Ejecutivas son órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del INE en cada estado.

## NO SE ACREDITÓ LA ENTREGA TOTAL DE GORRAS PAGADAS

En el Informe de la Auditoría DAOC/01/INT/2025 a la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León, el Órgano Interno de Control del INE halló montos por aclarar que ascendían a 34 millones 152 mil 983.94 pesos, principalmente por diferencias entre el presupuesto calendarizado, cuentas bancarias, así como discrepancias en los estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

La auditoría también encontró que no se acreditó documentalmente la entrega total de gorras al personal de la Junta Local, además de que también faltó soporte documental que acreditara el pago por el servicio de energía.

La auditoría también encontró que la Junta Local no acreditó la suficiencia presupuesta para llevar a cabo los procedimientos de Licitación Pública Nacional LP-INE-NL-005-2024, LP-INE-NL-004-2024 y LP-INE-NL-001-2024, que carecen de requisitos.

"Durante la auditoría ejecutada a la JLE 00 del Estado de Nuevo León se determinó, con base en la evidencia proporcionada, que se presentan soportes documentales legales y administrativos con deficiencias de control interno; diferencias en los estados de cuenta contra la contabilidad en sistema; por último se identificaron deficiencias en el presupuesto calendarizado y las ministraciones realizadas por deficiente control en el ajuste a los calendarios por parte de la Unidad Responsable de los recursos.

"Con respecto a la revisión del archivo del personal que prestó los servicios acordados mediante contrato, se identificó discrepancia en los puestos, incumplimientos en los perfiles establecidos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos, así como la falta de conocimiento de manual de procedimientos para delimitar actividades previamente pactadas; en consecuencia, los pagos por concepto de retribución de servicios son cuestionables".

## SIN ACREDITAR PERFILES EN TABASCO

En la auditoría a la Junta Local Ejecutiva de Tabasco, el Órgano Interno de Control del INE halló que el monto a aclarar ascendía a 4 millones 260 mil 684 pesos por la falta de evidencia que acreditara el ejercicio del gasto destinado a estímulos al personal operativo.

También se detectó que existían inconsistencias en la acreditación de perfiles y diferencias en los registros presupuestales y de nómina.

El informe detalla que se emitieron tres observaciones, las cuales generaron 14 recomendaciones correctivas y 20 preventivas, con la finalidad de mejorar los procesos y controles, así como dar cumplimiento normativo.

"De la revisión efectuada al procedimiento de contratación de Servicios Personales de las partidas 12101 'Honorarios' y 17102 'Estímulos al personal operativo', se detectó que en los contratos no se establecen las actividades específicas del personal contratado bajo el régimen de honorarios permanentes, inconsistencias en la acreditación de perfiles, así como diferencias entre los registros presupuestales y de nómina en la partida 17102.

"En conjunto, estos aspectos reflejan debilidades en los procesos de control, supervisión y soporte documental, lo que hace indispensable su fortalecimiento para asegurar la correcta administración de los recursos y el cumplimiento de la normatividad aplicable".

La Junta Local Ejecutiva de Guerrero omitió hacer públicos los contratos.

## EN GUERRERO NO SUBIERON CONTRATOS A LA PNT

En la Junta Local Ejecutiva de Guerrero, el Órgano Interno de Control del INE también halló irregularidades que sumaron más de 4.3 millones de pesos en el gasto destinado a estímulos al personal operativo.

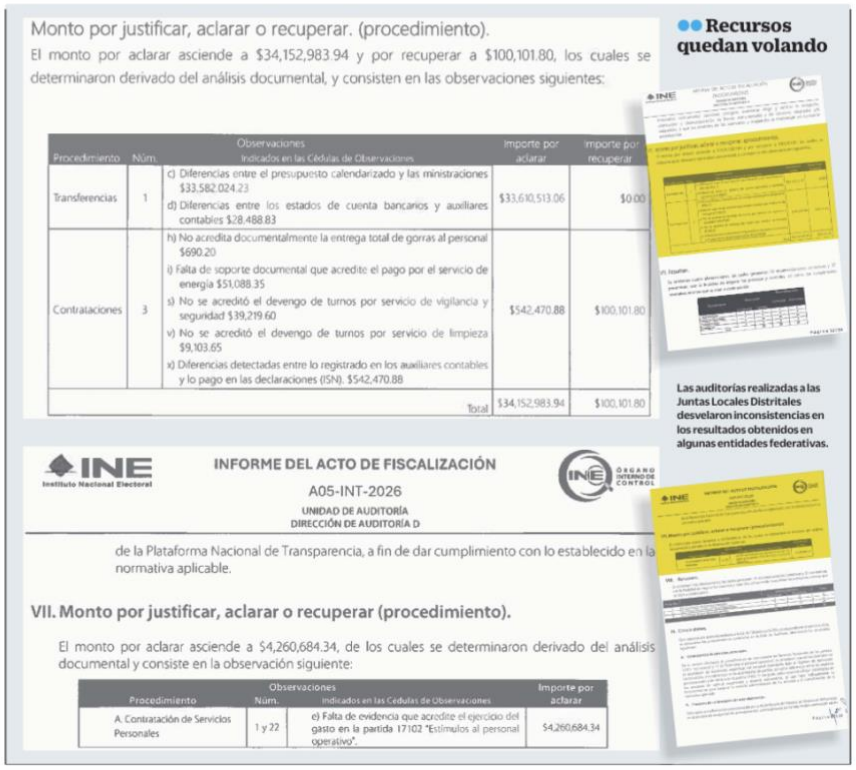
En materia de transparencia, la auditoría también identificó omisiones en la publicación de contratos, convenios modificatorios y anexos técnicos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), lo que, alertó, limitó el acceso a información completa y verificable sobre las contrataciones realizadas.

"De la revisión a la ejecución y supervisión contractual se advirtieron deficiencias en el cumplimiento de los entregables establecidos en los contratos y sus convenios modificatorios. Destaca el incumplimiento en la comprobación de las horas contratadas y omisión en el registro de salida.

"Omisión en el registro de los trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el rubro de pagos, se concluye que estos fueron realizados después del plazo normativo y conforme a lo indicado en las cláusulas contractuales".

Mientras, la auditoría hecha a la Junta Local Electoral de Tlaxcala determinó un monto por aclarar que ascendencia a 119 mil 360 pesos, principalmente por el pago de estímulos registrados en el auxiliar contable no identificados por la Junta Local en 2024.

"Durante la auditoría ejecutada a la Junta Local del Estado de Tlaxcala se logró determinar con base en la evidencia proporcionada por la junta que se presentaron deficiencias en el control interno que generaron inconsistencias en la asignación de incentivos por la productividad, en las evaluaciones y en la identificación de recursos pagados al personal adscritos a la Unidad Responsable". ●



Monto por justificar, aclarar o recuperar. (procedimiento).

El monto por aclarar asciende a $34,152,983.94 y por recuperar a $100,101.80, los cuales se determinaron derivado del análisis documental, y consisten en las observaciones siguientes:

| Procedimiento | Núm. | Observaciones Indicados en las Cédulas de Observaciones | Importe por aclarar | Importe por recuperar |
|---|---|---|---|---|
| Transferencias | 1 | c) Diferencias entre el presupuesto calendarizado y las ministraciones $33,582,024.23<br>d) Diferencias entre los estados de cuenta bancarios y auxiliares contables $28,488.83 | $33,610,513.06 | $0.00 |
| Contrataciones | 3 | h) No acredita documentalmente la entrega total de gorras al personal $690.20<br>i) Falta de soporte documental que acredite el pago por el servicio de energía $51,088.35<br>s) No se acreditó el devengo de turnos por servicio de vigilancia y seguridad $39,219.60<br>v) No se acreditó el devengo de turnos por servicio de limpieza $9,103.65<br>x) Diferencias detectadas entre lo registrado en los auxiliares contables y lo pago en las declaraciones (ISN). $542,470.88 | $542,470.88 | $100,101.80 |
| | | Total | $34,152,983.94 | $100,101.80 |

Recursos quedan volando

Las auditorías realizadas a las Juntas Locales Distritales desvelaron inconsistencias en los resultados obtenidos en algunas entidades federativas.

INE Instituto Nacional Electoral

INFORME DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN

A05-INT-2026

UNIDAD DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA D

de la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la normativa aplicable.

VII. Monto por justificar, aclarar o recuperar (procedimiento).

El monto por aclarar asciende a $4,260,684.34, de los cuales se determinaron derivado del análisis documental y consiste en la observación siguiente:

| Procedimiento | Observaciones Núm. | Indicados en las Cédulas de Observaciones | Importe por aclarar |
|---|---|---|---|
| A. Contratación de Servicios Personales | 1 y 22 | e) Falta de evidencia que acredite el ejercicio del gasto en la partida 17102 "Estímulos al personal operativo". | $4,260,684.34 |




ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las Juntas Locales Ejecutivas son los órganos permanentes del INE en cada estado.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

*"De la revisión a la ejecución y supervisión contractual se advirtieron deficiencias en el cumplimiento de los entregables"*

*"[Hubo] omisión en el registro de los trabajadores ante el IMSS. En el rubro de pagos, se concluye que estos fueron realizados después del plazo normativo"*

**34**
**MILLONES DE PESOS**
es el monto por aclarar de la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León.